

Duro Felguera. S.A. ("Duro Felguera"), en cumplimiento de lo cispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiento

HECHO RELEVANTE

Con fecha de hoy esta previsto que la Comisión Nacional del Mercado de Valores verifique que concurren los requisitos reglamentariamente exigidos para la admisión a negociación de las DOCE MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL SETENTA Y CINCO (12.752.075) acciones ordinarias de CINCUENTA CENTIMOS (0,50) de curo de valor nominal cada una, emitidas como consecuencia de la ampliación de capital con cargo a reservas ejecutada por acuerdo del Consejo de Administración de Duro Felguera de 28 de junio de 2006, en virtud de la aprobación de la ampliación de capital acordada por la Junta General Ordinaria de Duro Felguera de fecha 18 de mayo de 2006.

Las 12.752.075 nuevas acciones emitidas suponen un 14,29% del capital social fijado con anterioridad a la ampliación de capital, es decir. € 44.632.263, y un 12,50% de la cifra del capital social una vez ejecutada la ampliación de capital, es decir, € 51.008.300,50.

Una vez que los Consejos de Administración de la Sociedades Rectoras de la Bolsa de Valores de Madrid. Barcelona y Bilbao acuerden la admisión a cotización de las 12.752.075 nuevas acciones, se producirá el inicio de la contratación efectiva de dichas acciones en las Bolsas de Madrid, Bilbao y Barcelona y en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), le que está previsto para el próximo día 8 o, en su defecto, 9 de noviembre de 2006.

En Oviedo, a 3 de noviembre de 2006.

Secundino Felgueroso Fuentes Vicesecretario del Consejo de Administración